PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20551300944 Fecha de envío : 10/11/2024

Nombre o Razón social : CRIMINALISTICA SCENE CRIME S.A. Hora de envío : 17:07:06

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se observa; que con relación a la Camara de Humo de Cianoacrilato, en las CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ADQUIRIDOS - Especificaciones Técnicas - Señalan como:

"Características Opcionales" lo siguiente:

- * Adición de Bastidores para armas de fuego de montaje en cañón y soportes para rifles para armas de fuego humeantes.
- * Sistema de soportes de pasadores para botellas y latas.
- * Unidad de descontaminación de ADN-UV-C.
- * Caja de almacenamiento para bastidores y accesorios.
- * Sistema de soporte de pasadores para botellas y latas
- * Unidad de descontaminación ADN UV-C opcional
- * Caja de almacenamiento para bastidores y accesorios

Sin embargo, dichos equipos y accesorios son fundamentales para el óptimo desempeño del equipo a adquirir, por conseguiente es ilogico indicar que es "opcional".

Precisando que, la Unidad de descontaminación de radiación de ADN-UV-C, contribuirá en la conservación del medio ambiente de los gases tóxicos que pudieran generarse como resultado del uso del equipo; así mismo esta unidad descontamina del ADN, lo que reduce el riesgo de la contaminación cruzada de pruebas.

Por lo tanto, en ese sentido de ideas, se solicita al Comite de Selección - Area Usuaria sea ACOGIDA nuestra observación y que dichos accesorios sean considerados como parte básica del bien u no como "OPCIONAL", y que en la descripción de la Unidad de descontaminación de ADN-UV-C, se le retire la IGUALMENTE palabra opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE "Considerando los principios de imparcialidad, libre competencia y vigencia tecnológica, se determina que los componentes son fundamentales para el óptimo funcionamiento del equipo, y por tanto, deben ser considerados obligatorios en la adquisición.

Los componentes que se consideran obligatorios son los siguientes:

- ¿ Adición de bastidores para armas de fuego de montaje en cañón y soportes para rifles para armas de fuego humeantes.
- ¿ Sistema de soportes de pasadores para botellas y latas.
- ¿ Unidad de descontaminación de ADN-UV-C.
- ¿ Caja de almacenamiento para bastidores y accesorios.

EN TAL SENTIDO EL AREA

USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, ACLARANDO QUE EN LAS BASES EXISTE DUPLICIDAD DE CARATERISTICAS POR ERROR TIPOGRAFICO, LAS MISMAS QUE SERAN RETIRADAS DE LAS BASES, PARA MEJOR ENTEDIMIENTO DE LAS CARATERISTICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA, LAS CUALES CORRESPONDEN A LO SGTE:

¿ sistema de soporte de pasadores

para botellas v latas

- ¿ unidad de descontaminación de adn uv-c.
- ¿.caja de almacenamiento para bastidores y accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 14/11/2024 04:50

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura: AS-SM-15-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código : 20551300944 Fecha de envío : 10/11/2024

Nombre o Razón social : CRIMINALISTICA SCENE CRIME S.A. Hora de envío : 17:07:06

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se observa las paginas 28, 29 y 51; que con respecto a las Prestaciones Accesorias no hay una equidad el plazo del servicio solicitado. Esto debido que en el numeral VIII PLAZO DE ENTREGA solo consideran el plazo total del bien a 120 días calendarios; Plazo de entrega del bien a 110 días caledario y plazo de instalacion de 10 días calendarios; aqui deberian indicar el plazo de prestación accesoria (ejecucarse en periodos de, cada ... meses o días, etc).

Asimismo, en el numeral X FORMA DE PAGO, consideran el pago de prestación principal (bien) y el pago de la prestación accesoria el mismo que será periodicos o predeterminado durante un periodo de tiempo especifo (EL CUAL NO ESTA INDICADO).

En el Anexo N° 6, no detallan si al momento de la presentacion de oferta, el postor participante presentara el precio del bien independiente al precio de la prestación accesoria, con la finalidad de independizar los montos de los contratos a sucribirse, ya que con esto conlleva a presentar cartas independientes (uno por el bien y otro por la prestacion accesoria); teniendo en cuenta que el plazo de vigencias de las cartas fianzas igualmente son diferentes.

Asimismo, es oportuno traer a colación la PRONUNCIAMIENTO N° 312-2021/OSCE-DGR, de fecha 09 de diciembre de 2021, Cuestionamiento N° 1: Referido accesorias¿.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: VIII-X-AN6 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación toda vez que el area usuaria no ha considerado prestación accesoria, solo prestación principal, el plazo corresponde al plazo de la entrega del bien y la instalación, la forma de pago corresponde a un unico pago por el precio del bien y su instalacion, el mantenimiento es una obligación del contratista que se generará con posterioridad al unico pago realizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura: AS-SM-15-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :20464408623Fecha de envío :11/11/2024Nombre o Razón social :BAIRES S.A.C.Hora de envío :21:43:04

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita:

Dimensiones exteriores : 1.78 x 68 x 74 (Alto x Ancho x Profundidad) Dimensiones interiores : 125x58x61cm (Alto x Ancho x Profundidad

Las dimensiones físicas son únicas y obedecen al diseño propio de cada fabricante, normalmente varían por pocos centímetros entre cada fabricante, esto no afecta la funcionalidad, colocar parámetros específicos no fomenta la participación y la libre competencia.

Consulta:

Consultar al comité si aceptara un equipo con las siguientes dimensiones :

(anch X prof X alt) : 1025x747x1780mm o en todo caso colocar el término ¿APROX¿ para contemplar estas pequeñas variantes.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2 Literal: 1,1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge la consulta formulada, considerando que las dimensiones físicas pueden variar ligeramente entre los diferentes fabricantes debido a diseños propios. En este sentido, se acepta la propuesta de incluir el término ¿APROXIMADO; en las especificaciones de dimensiones (1.78 x 88 x 74 cm exteriores y 125 x 85 x 61 cm interiores), de modo que se permita una tolerancia razonable sin afectar la funcionalidad del equipo. Esta medida fomenta la libre competencia y la participación de diferentes proveedores, alineándose con los principios de imparcialidad, eficiencia, trato justo e igualitario, además de asegurar la vigencia tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN PIURA

Nomenclatura: AS-SM-15-2024-UE003 REGPOLPIURA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE TRES (03) EQUIPOS PARA LA OFICINA DE CRIMINALISTICA (OFICRI) PNP PIURA.

Ruc/código :20464408623Fecha de envío :11/11/2024Nombre o Razón social :BAIRES S.A.C.Hora de envío :21:43:04

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Después de la revisión del ITEM 1.1 en cuanto a las especificaciones técnicas, menciona : CAMARA DE CIANOCRILATO, EQUIPOS PARA FOTOGRAMETRIAS, EN GENERAL EQUIPOS PARA EL USO DE INVESTIGACION CRIMINAL.

CONSULTA

En convocatorias similares se han consideran como bienes similares a: Equipos de laboratorio ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité confirma que la apreciación es correcta. En convocatorias similares, se considerará como bienes similares a equipos de laboratorio de uso forense, tales como microscopios ópticos en general o luces forenses. Esta categorización permite ampliar la competencia y asegurar la participación de proveedores con experiencia en el suministro de equipos de laboratorio aplicados en investigaciones criminales, en concordancia con los principios de imparcialidad, libre competencia y eficiencia en las adquisiciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null